

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 22/03/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFIN
RAZÓN SOCIAL	MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/03/2024
HORA	14:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS

Resumen de acuerdos del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "MERCADER FINANCIAL" SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, de fecha 20 de marzo de 2024, celebrada a las 14:30 horas.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Toma de lista de asistencia, ocupación de cargos del presidente y Secretario de la Asamblea y designación de Escrutadores.
- II.- Verificación del quorum legal requerido, y en su caso declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, tomando en consideración el informe que rinde el Comisario de la sociedad.
- IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Básicos de la sociedad, respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- V.- Aplicación de resultados.
- VI.- Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y Comisarios de la sociedad.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso ratificación de diversas operaciones autorizadas por el Consejo de Administración.
- VIII.- Nombramiento de delegados especiales, para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por la presente Asamblea.
- IX.- Lectura, discusión, aprobación y clausura del acta.

ACUERDO 1

Se aprueba que el C.P. Francisco Deaquino Vargas presida la Asamblea, y el Lic. Armando Ortiz Romero, funja como Secretario de la Asamblea.

De igual manera se acuerda nombrar como Escrutador de la presente Asamblea al Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra. Asimismo, se da plena validez a la lista de asistencia que, firmada por los accionistas, a través de sus representantes, y del Escrutador, se agrega al expediente de la presente acta.

ACUERDO 2

En virtud de la certificación del Escrutador el Lic. Sergio Alan Padilla Ibarra, de la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea, sin necesidad de publicar la convocatoria de la Asamblea en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social, se acuerda declarar legalmente instalada la misma y tomar como validos los acuerdos tomados en ella de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales de la Sociedad y por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

FECHA: 22/03/2024

ACUERDO 3

Tomando en cuenta el informe del Comisario de la sociedad y el informe presentado por el Consejo de Administración y su Presidente respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, los mismos se aprueban en todos sus términos.

ACUERDO 4

Se aprueban los Estados Financieros Básicos de la sociedad auditados por el despacho "CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C." y sus notas correspondientes respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO 5

Se aprueba la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO 6

Se aprueba que de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, se separe el 5% (cinco por ciento), es decir \$7,800,597.43 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.), para incrementar la reserva legal de la Sociedad y el remanente, es decir, \$148,211,351.24 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) quede como utilidades acumuladas pendientes de repartir, no decretándose por el momento el pago de dividendos, debiéndose realizar los asientos contables correspondientes.

ACUERDO 7

A.

Queda aceptada la renuncia presentada por el C. Miguel Ángel Velasco Martínez a su cargo de Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, otorgándole un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento por el buen desempeño de sus funciones durante el ejercicio de dicho cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad que pudiere surgir en vista de que cumplieron con su deberes de lealtad y diligencia, de conformidad con las leyes aplicables.

B.

En virtud de la renuncia aprobada en el acuerdo inmediato anterior, y a la propuesta planteada para su sustitución, se aprueba el nombramiento de la C. Ana Ileana Romo Contreras como Consejero Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad

C.

En consecuencia de lo anterior, se aprueba ratificar en cargo a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera y en el entendido de que el Secretario no forma parte del Consejo de Administración.

CONSEJERO PROPIETARIO

CONSEJERO SUPLENTE

Juan Manuel Fernández de Castro Villalobos (Presidente)

Erik Perez Vargas

Benita Pichón García

Jimena Peralta Avila

Araceli Silva Arriaga

Martha Isela Miranda Almanza

Gabriel Emigdio Bravo Galván

Ana Ileana Romo Contreras

Héctor Miguel Jacinto González

Guillermo Puga Villarruel

SECRETARIO

Lic. Armando Ortiz Romero

D.

Se aprueba la ratificación del Órgano de Vigilancia de la Sociedad, el cual queda integrado de la siguiente manera:

ÓRGANO DE VIGILANCIA

COMISARIO PROPIETARIO

COMISARIO SUPLENTE

C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín.

C.P.C. Jaime Zaga Hadid

FECHA: 22/03/2024

E.

Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, ni al Secretario no miembro del Consejo de Administración, ni al Comisario Propietario ni su Suplente, antes ratificados, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios.

F.

Se acepta la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, del Secretario, Comisario Propietario y del Comisario Suplente, a recibir cualquier emolumento por el desempeño de sus cargos, por lo que esta Asamblea agradece su gesto.

G.

Se resuelve que la sociedad no se reserva derecho alguno para ejercer recurso legal en contra de los miembros del Consejo de Administración y Secretario anteriormente ratificados, así como de los miembros del Órgano de Vigilancia ratificados, con relación al desempeño de sus respectivas funciones dentro de la sociedad y a las cuales hacen referencia los estatutos sociales y la Ley General De Sociedades Mercantiles; acordándose asimismo el compromiso de la Sociedad para apoyarlos ilimitadamente en términos de asistencia jurídica y económica, en el caso de que algún accionista, miembro del Consejo o un tercero, les llegare a demandar individual o conjuntamente por alguna vía como resultado del desempeño de sus respectivas funciones en la sociedad y/o cualquiera de sus subsidiarias.

ACUERDO 8

Esta Asamblea toma conocimiento de la situación planteada, en virtud de lo cual ratifica y aprueba los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su pasada Sesión de Consejo celebrada con fecha 19 de marzo de 2024, en lo relativo a las diversas operaciones de crédito autorizados por dicho Consejo de Administración, ratificando y aprobando así mismo dichas operaciones en la forma y términos en las que quedaron aprobadas y/o según sea el caso ratificadas y que son las contenidas en informe, que se agregó al acta de Sesión de Consejo respectiva.

ACUERDO 9

Se designan como delegados especiales a los licenciados Armando Ortiz Romero, Jorge Luis Mayen Reyes y Sergio Alan Padilla Ibarra, para que en nombre y representación de MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM, E.R., comparezcan, conjunta o separadamente comparezcan, de ser necesario, ante Fedatario Público de su elección, a fin de otorgar la protocolización de toda o parte de la presente acta; para solicitar y obtener la inscripción del testimonio correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad; para elaborar, suscribir, publicar física y/o electrónicamente y presentar los avisos que se requieran, y para expedir las copias simples o certificadas que de esta acta les sean solicitadas.

ACUERDO 10

Se da por aprobada y clausurada la presente acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.", haciéndose constar que, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida ésta se ordena quede debidamente firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea, así como el Comisario de la Sociedad, una vez que se levante el acta de la Asamblea.

* * *